

Comunidades epistémicas instancias de diseño y actualización curricular

David Xicoténcatl Rueda López

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

xico12@yahoo.com

Gabriela Ruiz de la Torre

Universidad Pedagógica Nacional/ Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

garuizuni@yahoo.com.mx

Resumen

En este trabajo se pretende abordar los desafíos que presentan las organizaciones académicas en las instituciones de educación superior, centrándonos en la actividad que realizan los cuerpos académicos.

Este análisis funda su sustento en la importancia que guarda la actividad colegiada de los miembros de estas organizaciones académicas, considerando que han sido llamados a realizar investigación y trabajos conjuntos, pero también son quienes compete desarrollar un trabajo de diseño y desarrollo curricular en los planes y programas de las instituciones educativas a las que pertenecen.

ANTECEDENTES

En la opinión de López, en México, una de las políticas más recientes encaminadas a promover nuevas formas de estimular la generación y aplicación de conocimiento ha sido el impulso a la creación de cuerpos académicos (CA) en las instituciones públicas de educación superior, esto con el propósito de fortalecer dinámicas académicas sustentadas en el trabajo colaborativo, manifiesto en la estructuración de equipos disciplinarios (2010). En autor en referencia realiza una somera revisión a las diferentes denominaciones que han recibido los CA que va desde: comunidades epistémicas,

universidades invisibles, redes de personas, comunidades científicas, sociedad red o equipos académicos.

Estas conceptualizaciones son tomadas en cuenta en las políticas públicas, durante los últimos 20 años del siglo XX México ha experimentado diversas etapas en sus políticas que oscilan desde la planificación hasta la modernización de bienes y servicios. En el caso de la Educación se ha transformado también la dinámica como una forma de expresión de sistematización del trabajo académico y desarrollo institucional en cuanto a la productividad a través de esquemas de incentivos y cumplimiento de estándares internacionales de desempeño internacional, de esta manera surgen los programas de Sistema Nacional de Investigadores en el CONACyT y el PROMEP, ambos programas siguen vigentes hoy día, con la salvedad, de que el segundo ha cambiado de nombre a partir del 2014 (Programa para el Desarrollo Profesional Docente) como se ha precisado en apartados anteriores. Así surge el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) hoy PSD Programa de Superación Docente.

Los docentes de Educación Superior (ES) en México, principalmente de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas, tienen dentro de sus funciones la de realizar revisiones y actualizaciones al currículum formal: planes y programas que ofertan dichas instituciones. Tarea artesanal, afirma Rita Angulo (2007, pág. 267), que no es asunto menor para conjugar varios elementos o componentes que integran los diseños curriculares, además de que este trabajo de armonización, implica otros trazos de integración curricular ya sea en forma paralela, horizontal, vertical, transversal, intermitente o permanente lo que demanda poseer bases epistemológicas y educativas que permitan valorar dónde y cuándo integrar temáticas y contenidos al currículum; esta labor, exige también saber descartar o suprimir elementos, conceptos, prácticas o procedimientos obsoletos en la currícula de educación superior.

El diseño y actualización de planes y programas va más allá de la búsqueda de contenidos o redacción de objetivos o competencias, se requiere también del desarrollo de trabajo colegiado, dominio y conciliación de conocimientos y saberes del área del conocimiento a estructurar en el currículum; lo que exige mirar desde varias perspectivas –social, epistemológica, científica, normativa, institucional, filosófica, entre otras- los temas, contenidos, metodologías, competencias y/o objetivos, materiales didácticos, fuentes de apoyo o consulta para la investigación; así como los criterios más pertinentes para la evaluación del estudiante como de los planes y programas.

Para incentivar a los docentes en el trabajo curricular de las IES, desde hace varios años las políticas federales para la ES, han diseñado estrategias como los Cuerpos Académicos CA del Programa de Mejoramiento de Profesorado (PROMEP). Este Programa prioriza la actividad de diseño y actualización de planes y programas de estudio así como el trabajo

colegiado. Se precisa que las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (DPD) para este 2014, definen al CA como:

Grupos de profesores/as de tiempo completo que comparten una o varias líneas de generación de conocimiento, investigación aplicada o desarrollo tecnológico e innovación en temas disciplinares o multidisciplinarios y un conjunto de objetivos y metas académicas. Adicionalmente atienden los programas educativos (Pe) afines a su especialidad en varios tipos. La investigación colegiada o en equipo fomenta la capacidad institucional para generar o aplicar el conocimiento; identificar, integrar y coordinar los recursos intelectuales de las instituciones en beneficio de los programas educativos y articular esta actividad con las necesidades del desarrollo social, la ciencia y la tecnología en el país.

Los CA constituyen un sustento indispensable para la formación de profesionales y expertos. Dada la investigación que realizan, son un instrumento de profesionalización del profesorado y de su permanente actualización, por lo tanto, favorecen una plataforma sólida para enfrentar el futuro cada vez más exigente en la formación de capital humano, situación que les permite erigirse como las células de la academia y representar a las masas críticas en las diferentes áreas del conocimiento que regulan la vida académica de las Instituciones de Educación Superior. ^(2013, pág. 11)

De tal suerte que el DPD determina como parte de las características complementarias de los CA Consolidados (CAC) que: *“Los integrantes participan en la revisión y actualización de los planes y programas de estudio en los que imparten docencia y, especialmente, en los de tipo Licenciatura y dan evidencia de ello”* (2013, pág. 13).

Asimismo la Gestión Académica-Vinculación que reconoce PRODEP), para el Personal de Tiempo Completo se considera la tarea de elaborar planes de estudio:

“Gestión académica-vinculación. Son las acciones que realizan las organizaciones colegiadas de una Institución de Educación Superior en función de su conocimiento. En la conducción y operación de una institución los Profesores/as de Tiempo Completo tienen un papel central, ellos mismos son los profesionales para generar y aplicar los conocimientos. Son ellos quienes cuentan con la información necesaria para establecer las características propias que definen a la institución. La gestión académica-vinculación es la función que define el rumbo de la Institución de Educación Superior a partir de la implantación y operación de las decisiones académicas cuyo beneficio se ve reflejado a nivel institucional. Puede ser individual o colectiva y comprende la participación en:

- a) Cuerpos colegiados formales (colegios, consejos, comisiones dictaminadoras, etc.)*

- b) Comisiones para el diseño, la evaluación y operación de programas educativos y planes de estudio.
- c) Comisiones para la evaluación de proyectos de investigación, vinculación o difusión.
- d) Dirección, coordinación y supervisión de programas educativos, de investigación, de vinculación o difusión.
- e) Gestores de vinculación que son los que establecen las relaciones de cooperación e intercambio de conocimientos con organismos, públicos o privados, externos a la Institución de Educación Superior.” (2013, págs. 17-18)

Sin embargo, al interior de las IES en gran medida se carece de formación especializada en el currículum; no obstante, la función docente en las ES determina como parte integral del rol docente, el diseño, la revisión, la evaluación y la actualización de planes y programas de estudio. La apuesta aquí va enfocada a la importancia de la academia y los cuerpos académicos, donde un trabajo colegiado puede ayudar a atender este tema de una mas efectiva.

LOS CUERPOS ACADÉMICOS EN LA POLÍTICA EDUCATIVA FEDERAL

Los CA constituyen un sustento indispensable para la formación de profesionales y expertos. Dada la investigación que realizan, son un instrumento de profesionalización del profesorado y de su permanente actualización, por lo tanto, favorecen una plataforma sólida para enfrentar el futuro cada vez más exigente en la formación de capital humano, situación que les permite erigirse como las células de la academia y representar a las masas críticas en las diferentes áreas del conocimiento que regulan la vida académica de las IES.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CUERPOS ACADÉMICOS	
Un CA es un grupo de profesores/as de tiempo completo que comparten	
Universidades públicas, estatales y afines	a) Una o varias Líneas de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento (LGAC) (investigación o estudio) en temas disciplinares o multidisciplinares, y b) Un conjunto de objetivos y metas académicas comunes. Adicionalmente sus integrantes atienden Programas Educativos (Pe) en varios tipos para el cumplimiento cabal de las funciones institucionales.

Los CA se categorizan por grados de consolidación: Cuerpo Académico Consolidado(CAC); Cuerpo Académico en Consolidación(CAEC); y Cuerpo Académico en Formación(CAEF) determinados por la madurez de las Líneas de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento (LGAC)/Líneas Innovadoras de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico (LIADT)/Líneas de Investigación, en temas disciplinares o multidisciplinares en Lengua, Cultura y Desarrollo (LILCD) que desarrollan de manera conjunta a partir de las metas comunes que establecen los integrantes

Marco de referencia

La constitución del CA implica conciliar diferentes puntos:

Previo al Registro del CA:

1. Considerar las estructuras organizacionales previas (academias o cuerpos académicos) a que se refiere el apartado anterior.
2. Atender las disposiciones del Programa para poder aplicar a la convocatoria.
3. Coordinar esfuerzos institucionales para efectos de apoyar académicamente las actividades de la institución y al mismo tiempo fortalecer el trabajo del CA.
4. De acuerdo con lo anterior, se precisa el procedimiento general (aplicable a todos los subsistemas de educación superior contemplados en el programa) mismo que es necesario observar para integrar el CA Institucional:
5. Previo al registro del CA, se requiere de la organización de al menos 3 PTC, preferentemente con grado de Doctor, 2 de ellos con Perfil Promep:

Tanto el diseño como el desarrollo curricular abarcan una serie de etapas, procesos, innovaciones, que superan un trasplante de contenidos temáticos, es un proceso que incluso requiere solidez y ética profesional en quienes se encargan de esta tarea, en este sentido Marina del Pilar Olmeda García, advierte estas ideas y señala que:

“... existen en la educación superior, problemáticas que deben ser abordadas con gran responsabilidad y mayor efectividad...Se puede afirmar que el sistema de educación superior mexicano fue desarrollándose sin la planeación y la evaluación que los educadores hubiéramos querido. En gran parte, la elección para el establecimiento de los programas de licenciatura se realizó repitiendo los ya existentes y con copia de sus planes y programas de estudio” (1996, págs. 83-84).

Dentro de las perspectivas sobre educación superior y desarrollo curricular, la autora expresa que se refieren a que el desarrollo curricular requiere de una mejora y

actualización en los trabajos de planeación, evaluación y formación académica de quienes realizan esta tarea, ya que como se ha mencionado, esta tarea promueve la combinación de conocimientos en el terreno conceptual y práctico, que oriente un diseño curricular pertinente y capaz de hacer frente a las demandas educativas, sociales y laborales.

Sus estudios plantean que el diseño de alternativas de desarrollo curricular, Debe considerar los criterios *de flexibilidad, apertura, movilidad y excelencia de los estudios profesionales*, siendo necesario fijar las bases conceptuales y estructurales de los estudios que se ofertan además de que la creación de un modelo curricular alternativo debe considerar entre otros, los siguientes aspectos: *Docencia centrada en el aprendizaje, formación interdisciplinaria, formación integral, relevancia social del contenido de los currículos, formación polivalente para un ejercicio profesional dinámico, así como contar con la Ética como esencia* (pág. 84).

Angulo insiste en que es necesario *“orientar el desarrollo curricular en las instituciones de educación superior, mediante la incorporación de nuevas modalidades de formación profesional, flexibles, versátiles y menos escolarizadas con el análisis e investigación permanente, que permita la vigilancia en la actualización de los planes y programas de estudio* (pág. 84).

De acuerdo con estas ideas, la reorientación de los estudios de licenciatura incluso las que no pertenecen a áreas de conocimiento similares, podrían verse favorecidas con asignaturas interdisciplinarias combinadas con programas de movilidad académica intrauniversitarios. El tema de desarrollo y la innovación curricular, forma parte de las metas para el crecimiento del Estado Mexicano, según se expresa en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018:

Una elevada proporción de jóvenes percibe que la educación no les proporciona habilidades, competencias y capacidades para una inserción y desempeño laboral exitosos. En línea con esta preocupación, el 18% de los participantes en la Consulta Ciudadana opinó que para alcanzar la cobertura universal, con pertinencia en educación media superior y superior, se deben fortalecer las carreras de corte tecnológico y vincularlas al sector productivo. Por tanto, es necesario innovar el Sistema Educativo para formular nuevas opciones y modalidades que usen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, con modalidades de educación abierta y a distancia. A su vez, es importante fomentar las carreras técnicas y vocacionales que permitan la inmediata incorporación al trabajo, propiciando la especialización, así como la capacitación en el trabajo.

Para lograr una educación de calidad, se requiere que los planes y programas de estudio sean apropiados, por lo que resulta prioritario conciliar la oferta

educativa con las necesidades sociales y los requerimientos del sector productivo. Adicionalmente, es necesario fomentar mecanismos que permitan certificar que las personas que cuentan con experiencia laboral, pero no estudios formales, puedan acreditar sus conocimientos y habilidades mediante un documento oficial. Además, frente a los retos que impone la globalización del conocimiento, es necesario fortalecer las políticas de internacionalización de la educación, mediante un enfoque que considere la coherencia de los planes de estudio y la movilidad de estudiantes y académicos. (Gobierno de la República, 2013)

Tanto el diseño como la actualización curricular, deben considerar diversos aspectos que dan forma al currículum:

1. La determinación de contenidos de las Asignaturas: es decir los principios que los sustentan, los estudios e investigaciones en cada área de conocimiento a desarrollar. Ello implica que se reflejen claramente sus bases y principios en la determinación de contenidos de ambas asignaturas a efecto de poder desarrollar sus conceptos e instituciones a la luz de dichos fundamentos, de esta manera se evitará un análisis tradicional de estas asignaturas; que por su naturaleza requieren incluso de otro tipo de investigación, evaluación y proyección.
2. La dosificación de contenidos¹: desde el plano horizontal y vertical del diseño para integrar las asignaturas atendiendo a las áreas del conocimiento con la que se relacionan y atendiendo a los referentes teórico-práctico en forma horizontal (con las demás asignaturas del curso, o semestre) y en forma vertical (con cursos anteriores y subsecuentes).

Asimismo, al interior del diseño de la asignatura la integración de temáticas debe ser gradual apoyada en estrategias didácticas y metodológicas que faciliten la comprensión, la construcción de conocimientos en base a las ideas previas del tema y el desarrollo de competencias propias de un profesional –según el área de conocimiento-, de tal suerte que la inclusión de éstas y otras asignaturas de vanguardia deben ser congruentes con el perfil de egreso de los estudios de licenciatura.

¹ Este punto representa un aspecto central al momento de realizar cualquier ejercicio que implique modificación curricular, ya que al interior de los planes y programas de estudio es frecuente por una parte que los objetivos y contenidos sirvan de instrumentos para alcanzar determinados intereses e ideologías. Por otra parte, en el terreno práctico es común que en la actualización de planes y programas de estudios, docentes o expertos para cumplir con esta tarea “simulen” una actualización o diseño curricular de determinado programa estudio, realizando transcripciones de los índices de libros especializados en la materia objeto de diseño

3. La participación de colectivos: enfocada al momento de realizar alguna modificación al diseño curricular exista participación colegiada de docentes internos y externos, los primeros cuya experiencia y conocimiento del entorno dará forma a un diagnóstico sobre la situación y necesidades que muestra el diseño curricular, así como para fortalecer sus trabajo académico y; los segundos aportando conocimientos y metodologías inter y transdisciplinarias que exige la educación superior del siglo XXI.
4. Fortalecimiento del trabajo independiente: la consulta a fuentes bibliográficas, hemerográficas, etc., en temas de actualidad relacionados con las asignaturas; la investigación (proyectos, trabajo de campo, aprendizaje basado en problemas, etc.); el programa de tutorías -como parte de la orientación general e integral al estudiante, así como también para ayudarle a articular los contenidos y de dichas asignaturas con otras que integran el plan de estudios- (Valverde Berroso, 2010) dentro de las horas de estudio de estas asignaturas.
5. Otro punto fundamental de análisis en el campo educativo, se refiere a los conocimientos que el estudiante posee y que se articulan para construir otros nuevos, esto conocimientos han sido analizados por el constructivismo y es también conocidos bajo el concepto de portabilidad académica, entendido como el conjunto de conocimientos que la persona posee independientemente de la forma en que fueron adquiridos –formal o informalmente-, esta expresión de patrimonio intelectual sirve también como base para realizar procedimientos administrativos en terreno educativo tales como la revalidación (acreditación de estudios a nivel internacional), o las equivalencias (acreditación de estudios a nivel nacional), los cuales tienen su fundamento en el Acuerdo 286 emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

A la luz de estos principios de elasticidad curricular: mecanismos de equiparación de competencias y conocimientos, formación integral, es posible revisar cualquier diseño curricular e identificar si se trata de un currículum flexible y abierto o un currículum rígido y cerrado; para el primer caso, las posibilidades de participar en programas de movilidad académica e inclusive de internacionalización de sus programas, así como de implementación de esquemas de tránsito de sus estudiantes *interprogramas*, es factible; para el segundo caso, se requiere de un desarrollo curricular o reingeniería curricular – como se ha citado con anterioridad- que incorpore esquemas de flexibilidad curricular para facilitar el tránsito de los alumnos entre asignaturas de distintos programas y

propiciar con ello, su formación integral y se atienda la *Meta III de Educación de Calidad prevista en el PND 2013-2018*.

Desde luego que estas orientaciones no constituyen la totalidad de aspectos que deben considerarse al momento de realizar transformaciones de fondo en los diseños curriculares de ES, constituyen tan sólo un referente básico y punto de partida para otros estudios y ejercicios sobre rediseño -o mejor dicho, adoptando el término- reingeniería curricular.

La información sobre los diseños curriculares de vanguardia se obtendrá de los organismos acreditadores así como de los rankings nacionales por área de conocimiento

LOS CUERPOS ACADÉMICOS Y EL DISEÑO CURRICULAR

En este punto es donde encontramos un importante reto que enfrentan los Cuerpos Académicos: que y como revisar el diseño curricular, por una parte tenemos los fundamentos de la teoría curricular en la que diversos autores concuerdan en ciertas categorías de análisis:

Siguiendo a Díaz Barriga y otras (Díaz Barriga Arceo, Lule González, Pacheco Pinzón, & Rojas-Drummond, 2011) las categorías de análisis para una revisión curricular de planes y programas de educación superior son:

Los fundamentos del diseño curricular

Los estudios de pertinencia y factibilidad

El perfil profesional

La inserción laboral

La organización y estructura curricular

La evaluación curricular

Las innovaciones curriculares identificadas (desarrolladas por el personal académico y CA de las IES): uso de las tecnologías de la información y la comunicación e implementación de otras modalidades educativas: abierta y a distancia; el fortalecimiento de la internacionalización y la movilidad académica, etc.

A su vez la política federal del programa de Desarrollo profesional Docente, estipula:

Para la participación en cuerpos académicos diferentes niveles de intervención:

Actualización de asignaturas de existentes

Actualización entre los procesos formativos y las demandas de la sociedad contemporánea

Cambios que impactan en el perfil de egreso considerando las competencias que demandan los sectores productivos y sociales

Creación y atención a indicadores de calidad de los procesos educativos planteados a nivel nacional e internacional

Elevación de los niveles de exigencia y de calidad en todos los procesos de formación universitaria

Exaltación de la sostenibilidad ambiental como valor universal

Inclusión de nuevas asignaturas en el mapa curricular del Programa Educativo

Inclusión o reorientación de prácticas profesionales y servicio social

Valoración y exaltación de la diversidad material y humana.

Lo antes mencionado conlleva a la reflexión de la importancia de fortalecer la actualización de los profesores de tiempo completo y principalmente de los miembros de los cuerpos académicos en el campo del curriculum, es necesario que el docente se allegue de una formación sólida para poder intervenir en forma activa y permanente en la actualización e innovación curricular.

Se observa según los criterios de Prodep, que la intervención básica se dirige a la actualización de asignaturas existentes: actualización de bibliografía, contenidos, profesores que imparten la asignatura; hasta alcanzar otros niveles de intervención.

Es necesario que los planes de desarrollo de las IES consideren estos criterios para la mejora continua de los procesos educativos y por ende orientar la formación continua de su personal en temáticas referentes al curriculum.

Bibliografía

- Díaz Barriga Arceo, F., Lule González, M. d., Pacheco Pinzón, D., & Rojas-Drummond, S. (2011). *Metodología de Diseño Curricular para Educación Superior*. México: Trillas.
- Gobierno de la República. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Obtenido de Meta III. México con educación de calidad: <http://pnd.gob.mx/>
- López Leyva, S. (2010). Cuerpos Académicos. Factores de Integración y producción del conocimiento. *Revista de Educación Superior*, 7-26.
- Olmeda García, M. d. (1996). Estructura curricular y organización de planes y programas de estudio. En M. L. González González, & R. Ambriz Chávez, *Problemas y Perspectivas del Intercambio Académico*. México: ANUIES.
- Rita, A. (2007). La modificación continua de los contenidos. Una alternativa al problema metodológico de diseño curricular. Una metodología. En B. Orozco, & R. Angulo,

Alternativas metodológicas de Intervención Curricular en la Educación Superior.

México: CONACyT/PyV/IISUE/BUAP.

Rubio Gil, Á., & Álvarez Irarreta, A. (2010). *Formación de Formadores después de Bolonia.*

Madrid: Díaz Santos.

SEP. Dirección de superación académica. (29 de diciembre de 2013). *Reglas de Operación*

del Programa para el Desarrollo Profesional Docente. Obtenido de Cuerpo

académico: <http://dsa.sep.gob.mx/pdfs/Reglas%20de%20Operacion%202014.pdf>

Valverde Berroso, J. (2010). La tutoría ECTS de los estudiantes Universitarios . En P. J.

Herrán, *Cómo enseñar en el aula universitaria* (págs. 119-131). España: Pirámide.